

**MENSAJE DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON  
EN CONFERENCIA DE PRENSA SOBRE EL ACUERDO  
DE OPERACION CONJUNTA DE TELEFONICA LARGA  
DISTANCIA DE PUERTO RICO CON TELEFONICA  
DE ESPAÑA**

**6 DE FEBRERO DE 1992**

Me place anunciar en la mañana de hoy el acuerdo de operación conjunta de Telefónica Larga Distancia (TLD) de Puerto Rico con Telefónica Internacional, filial de Telefónica de España.

Este acuerdo es resultado de gestiones de subasta y negociación encomendadas al Banco Gubernamental de Fomento y a la Autoridad de Teléfonos, las cuales fueron debidamente evaluadas y recomendadas por asesores financieros y legales, así con las juntas de directores de TLD, la Autoridad y del Banco.

La creación de TLD por la Autoridad en 1989 respondió a la identificación de una oportunidad para competir exitosamente en el proceso de selección de compañía de larga distancia, conocido como acceso igual.

Con un 33% del mercado, TLD es el principal competidor de AT&T de Estados Unidos en la oferta de servicios de larga distancia en el mercado de Puerto Rico.

Pocos mercados en el mundo son tan competitivos como el nuestro, lo cual redundará en proveerle al consumidor la mejor calidad de servicio y tarifas atractivas.

La transacción acordada contempla la venta del 80% de las acciones de TLD por la suma de \$141.6 millones. Ambos socios hemos acordado la concesión de acciones con un valor de \$2.8 millones a los 280 empleados de TLD.

La participación de los empleados en los beneficios de la empresa señala un nuevo camino de organización social de consenso. A todos los empleados de TLD se les garantiza la permanencia en sus empleos y se les cobijará bajo un plan de pensiones retroactivo al año en que comenzaron a trabajar, beneficio que no disfrutaban en la actualidad. Este esquema de colaboración debe ser emulado tanto por el sector privado como por el sector público.

Los fondos de la transacción ingresarán en primera instancia a la Autoridad de Teléfonos. Conforme a la legislación adoptada el año pasado, con esta ganancia significativa, la Autoridad de Teléfonos contará con los recursos para aportar sobre \$100 millones adicionales para el financiamiento de la Ley de Reforma Educativa de 1991, piedra angular de la estrategia de desarrollo del país.

La transacción promete redundar en beneficios para la ciudadanía en general, la propia empresa y sus empleados. Representa el logro del trabajador puertorriqueño que por su esfuerzo ha creado un activo de enorme valor para nuestro pueblo. Fortalece la capacidad de TLD de internacionalizarse y expandir su base de ingresos, le provee a la ciudadanía el beneficio de dirigir recursos a áreas de mayor prioridad para su desarrollo económico, a la vez que afianza la estrategia de exportación de servicios de Puerto Rico, aliado a una de las grandes empresas de telecomunicaciones del globo y con liderato reconocido en el mercado hispanoamericano.

La inversión fomentará el crecimiento de llamadas de entrada a Puerto Rico a través de TLD al lograr control de un mayor volumen del tráfico que ahora atienden otras empresas en Puerto Rico. También promoverá la introducción de un nuevo servicio de entrada y salida de llamadas ultramarinas.

Además, habrá de permitir mayor eficiencia por concepto de tráfico internacional y sistemas comunes de red, optimizará las inversiones de capital, y ampliará nuestro acceso a las redes de comunicaciones internacionales.